Barranquilla, 16 de septiembre de 2021.

CUENTA DE COBRO No.01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RAINIERO AHUMADA OTERO

C.C. No.8.642.184.

LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($6.210.000.oo)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido desde el 30 de julio de 2021 al 29 de agosto de 2021, de acuerdo al contrato No. 202102718. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



RAINIERO AHUMADA OTERO
C.C. No.8.642.184.